

Resolución No.M

**40** 2 6

Por la cual se conceden unas vacaciones

## LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA **DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

## **CONSIDERANDO**

Que el Señor GABRIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79050913, Técnico Operativo Código 314 Grado 17, de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, laboro en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 23 de Abril de 2007 y el 22 de Abril de 2008 y que el funcionario solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios a partir del 18 de Junio de 2010.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

## **RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.

Conceder Quince (15) días hábiles de vacaciones al Señor GABRIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79050913, Técnico Operativo Cédigo 314 Grado 17, de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría, pol el tiempo laborado y comprendido entre el 23 de Abril de 2007 y el 22 de Abril de 2008, a partir del 18 de Junio de 2010.

ARTICULO SEGUNDO.

El funcionario deberá reinte qua sus labores el día 12 de Julio de 2010.

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a matir de la fecha de expedición.

**GUN**IPLASE COMUNÍQUESE

LA D.C., 1 3 MAY 2010 Dada en

CONTRERAS tión Corporativa Directora de G

Proyectó : Carla Contreras U. Revisó : Lucero Prieto

126PA01-PR29-M-A3-V1.0



PBX: 444 1030 FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA www.secretariadeambiente.gov.co



